

I PLAN DE VOLUNTARIADO

EL COMPROMISO BAPTISMAL CRISTIANO
EN LA ACCIÓN SOCIAL

2023 - 2026



Caritas
Diocesana de Tenerife



“Ser voluntario solidario es una opción que nos hace libres. Nos hace abiertos a las necesidades del otro; a las demandas de justicia, a la defensa de los pobres, al cuidado de la creación”.

Papa Francisco

Red Mundial de Oración del Papa



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. FUNDAMENTACIÓN	5
3. MARCO INSTITUCIONAL Y LEGAL DE VOLUNTARIADO	7
3.1. Misión Visión y Valores de Cáritas	7
3.2. Código Ético de Cáritas	9
3.3. Código de Conducta de Cáritas	9
3.4. Marco normativo europeo	9
3.5. Marco normativo estatal	9
3.6. Marco normativo autonómico	10
4. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN DEL VOLUNTARIADO	11
5. PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN DE VOLUNTARIADO	13
6. OBJETIVOS DEL PLAN DE VOLUNTARIADO	15
7. ÁMBITO DE APLICACIÓN Y VIGENCIA DEL PLAN	16
8. ACCIONES DEL PLAN DE VOLUNTARIADO	17
8.1. Promoción del Voluntariado	18
8.2. Formación del Voluntariado	20
8.3. Ámbitos de Acción del Voluntariado	23
8.4. Gestión del Voluntariado	26
9. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN	29
10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN	31
10.1. Metodología para la Evaluación	32
11. GLOSARIO DE TÉRMINOS	34
12. BIBLIOGRAFÍA	38

I. INTRODUCCIÓN

“Os he dado ejemplo para que lo que yo he hecho con vosotros, vosotros también lo hagáis”. Jn 13,15

“Cuida de él, y lo que gastes de más yo te lo pagaré cuando vuelva”. Lc 10,35

Desde siempre nos hemos sentido invitados/as a cumplir con lo que Jesús nos pidió: continuar su obra de cuidar de la humanidad, especialmente de las personas últimas y no atendidas, construyendo la fraternidad universal desde el amor y el servicio. Además, como Iglesia que somos, no solo cumpliendo con nuestra responsabilidad, sino siendo motor para que toda la comunidad cristiana viva la dimensión caritativo-social de la fe.

Somos conscientes de que estamos llamados/as a realizar acciones significativas que transformen la realidad de la que formamos parte, tejiendo redes capaces de continuar con la inercia del Reino de Dios y que resistan el empuje de la cultura del descarte.

“El viento sopla de donde quiere, y lo puedes oír; pero no sabes de dónde viene, ni a dónde va. Así es todo aquel que nace del Espíritu” (Jn 3, 8). Espíritu Santo que ha bendecido durante más de 70 años, la labor de Cáritas Diocesana de Tenerife y que va originando

acciones concretas, creando así espacios de esperanza, tanto en las distintas acogidas e iniciativas parroquiales, como en los proyectos arciprestales o diocesanos; y, en todas ellas, seguimos con el firme propósito de hacer de la persona el centro del ser y el hacer diario. Esto implica que un mayor número de personas se sientan llamadas a ser operarias enviadas por el dueño de la mies a trabajar en ella de una manera concreta y sostenida, pues no quieren enterrar el talento que se les ha concedido, y más, cuando son muchos los campos en los que podríamos servir a los/as hermanos/as y a los que aún no se les da una respuesta.

Por eso, llega el momento de alumbrar este Plan de Voluntariado, para despertar, orientar, sostener y alentar el compromiso fraterno de todo/a cristiano/a por su bautismo, y de toda persona de buena voluntad que vea en nosotros/as un medio de mejorar la sociedad; armonizando todo y dándole la cobertura legal necesaria exigida por las leyes de la sociedad en la que estamos y a la que amamos, pues a ella somos enviados/as.

Este plan quiere ser una llamada, o dar respuesta a ella, para cuantas personas se sientan invitadas a colaborar en construir un mundo en el que todos/as quepan, sin descartes y no solamente puedan vivir dignamente, sino que puedan dar lo mejor de sí para la construcción de la fraternidad universal, que es el sueño de Dios, de la Iglesia y de la humanidad.



2. FUNDAMENTACIÓN

Fiel al ejemplo y al mandato de nuestro Señor Jesucristo, desde sus orígenes, la Iglesia siempre ha tenido la vivencia de la caridad como uno de sus ejes principales. Sería casi interminable citar todas las iniciativas que se han llevado a cabo en más de dos mil años de historia en esta línea, bajo la inspiración de los dones y carismas suscitados por el Espíritu Santo. Y esto, sin hablar de la caridad que cada cristiano/a ha ejercido personalmente y que solo Dios conoce.

Desde este ejercicio de la caridad surgió Cáritas, constituyéndose como el instrumento institucional para promover, animar y coordinar en nuestra Iglesia la Acción Social y Caritativa, para instrumentar la comunicación cristiana de bienes, ayudar a la promoción humana y al desarrollo integral de las personas.

Cáritas es expresión del amor preferencial por las personas empobrecidas de la comunidad cristiana, inspirada en el Evangelio y en la Doctrina Social de la Iglesia y que desarrolla su acción fundamentalmente a través del voluntariado.

Entre sus objetivos fundacionales destacan el fomento de la solidaridad de la comunidad cristiana y la ayuda al progreso integral de las personas que se encuentran en situación de precariedad.

Cáritas, como unión de entidades católicas para la Acción Social, surgió en Alemania a finales del

siglo XIX. Progresivamente se fue extendiendo a otros países, en los que se crearon Cáritas nacionales, y en diciembre de 1951, se constituyó como organización federal internacional de lucha contra la pobreza y la injusticia, con el nombre de Cáritas Internationalis.

Cáritas Española, confederación oficial de las entidades de acción caritativa y social de la Iglesia católica en España, fue instituida por la Conferencia Episcopal en el año 1947.

En este camino, nuestra diócesis vivió un impulso especial con la creación, hace poco más de setenta años, de Cáritas Diocesana de Tenerife que tuvo su primera Asamblea en 1952, siendo Obispo de la Diócesis Nivariense Don Domingo Pérez Cáceres.

Desde entonces la institución no ha dejado de crecer. En la actualidad hay 17 Arciprestazgos repartidos por toda la provincia y 128 Cáritas Parroquiales o Inter parroquiales, sumando a su compromiso con los colectivos y territorios más desfavorecidos, su presencia pública y la participación en distintas plataformas y foros. Igualmente, ha diversificado sus líneas de acción estratégicas y proyectos a partir del Modelo de Acción Social (MAS) de Cáritas Española que sitúa a la persona en el centro y, además, responde a la llamada sinodal del Plan Diocesano de Pastoral de nuestra diócesis haciendo camino juntos en la creación de ese plan de acción que pretende ser realista y evaluable desde nuestro

ámbito de acción pastoral para responder a las orientaciones pastorales de Primer Anuncio, Acompañamiento, Procesos Formativos y Presencia Misionera en la Vida Pública.

Por eso, con memoria agradecida al pasado, pero sin cerrarnos a la eterna novedad de Dios; mirando con esperanza el futuro, conscientes de lo mucho que queda por hacer; queremos vivir con pasión el presente, y responder en un acto de amor con fidelidad al Dios que nos envía y a la humanidad a la que servimos.

Como instrumento que nos ayude en esta tarea, ofrecemos este Plan de Voluntariado, a parroquias, arciprestazgos y toda la diócesis. Tenemos el propósito de fortalecer los grupos parroquiales, volcar la vida de los proyectos en las comunidades y seguir siendo la mano de la Iglesia para hacer sentir la ternura de Dios a las personas más vulnerables, crear espacios de colaboración por el bien común y la cooperación fraterna, despertar la conciencia social en cada persona bautizada y juntos/as caminar desde la llamada a la sinodalidad del Plan Diocesano de Pastoral.

3. MARCO INSTITUCIONAL Y LEGAL DE VOLUNTARIADO

3.1. Misión Visión y Valores de Cáritas

La **Misión** de Cáritas, como acción organizada de la comunidad cristiana, es promover el desarrollo humano integral de todas las personas y todos los pueblos, especialmente de los más pobres y excluidos.

Cáritas es la misma comunidad católica que expresa su amor fraterno hacia las personas más pobres y necesitadas, a través de un Modelo de Acción Social que se implementa en las diferentes parroquias, arciprestazgos y vicarías de la Diócesis Nivariense.

En esta línea, Cáritas Diocesana de Tenerife desarrolla dicho modelo a través de los/as agentes de pastoral caritativo-social: voluntariado y profesionales (Profesionales del Trabajo Social, de la Psicología, de la Pedagogía y la Educación Social, etc.) que trabajan en las cuatro islas que conforman la Diócesis (El Hierro, La Gomera, La Palma y Tenerife).

Cáritas es “la voz de los sin voz”. Trabaja por la Justicia Social bajo un modelo que implica a toda la comunidad y a través de un acompañamiento cercano y de manera integral. Apuesta por la sensibilización y la denuncia, para ir dando pasos hacia cambios estructurales, que son los que posibilitarán una realidad más justa para todos/as.

La **Visión** de Cáritas, como testigos del amor de Dios y de la fraternidad de la comunidad cristiana con todas las personas, esperamos un mundo más justo, fraterno y sostenible en el que Cáritas, como expresión de la Caridad eclesial organizada, sea referente por su participación en la promoción de las personas, la solidaridad con los países más desfavorecidos y en el cuidado de la casa común. Desde el compromiso con:

- Ser referentes de la **solidaridad con los países más desfavorecidos** y en el cuidado de la casa común.
- Alcanzar una participación efectiva de la comunidad cristiana en la actividad de Cáritas.
- La promoción de la **economía social y solidaria**, como signo de un nuevo modelo económico más justo.

Los **Valores** que inspiran la acción de Cáritas son:

- **Centralidad de la persona:** La persona es el centro de nuestra acción. Defendemos su dignidad, reconocemos sus capacidades, impulsamos sus potencialidades y promovemos su desarrollo integral.
- **Justicia:** Trabajamos por la justicia y la transformación de las estructuras injustas como exigencia del reconocimiento de la dignidad de la persona y de sus derechos.

- **Solidaridad:** Nos caracterizan nuestro sentimiento de unión a quienes sufren y nuestra convicción de igualdad y justicia.

- **Participación:** Somos una organización comprometida con la participación de las personas destinatarias de nuestra acción social y de nuestros/as agentes en el diseño, gestión y desarrollo de los proyectos. Trabajamos en equipo, cuidando la integración de todas las personas que formamos Cáritas.

- **El bien común:** Impulsamos una sociedad orientada al bien común, en cuanto bien de todas las personas y de toda persona.

- **Espíritu de mejora:** Desarrollamos nuestra actividad buscando permanentemente mejorar y aplicar ideas innovadoras, siempre en beneficio de la persona, la comunidad y la sociedad en su conjunto.

- **Transparencia:** Compartimos una cultura institucional basada en la ética y en la apertura de la información hacia todas las personas interesadas en nuestra labor.

- **Austeridad:** Desde nuestro estilo de vida ponemos nuestra voluntad en la utilización ética y coherente de los recursos.

3.2. Código Ético de Cáritas

Las personas que forman parte de Cáritas Española y por extensión de nuestra Cáritas Diocesana de Tenerife, se rigen también por un Código Ético del que podemos destacar los siguientes principios de especial trascendencia en este documento:

- Cuidado de las personas de Caritas: Estamos comprometidos/as en el cuidado y acompañamiento de las personas que trabajamos en Cáritas, nuestros/as agentes, asegurando que tengan las habilidades, experiencia y formación necesarias para alcanzar su pleno potencial.
- Empoderamiento y Participación: Promovemos la implicación, el compromiso, el desarrollo de las capacidades y el potencial de las personas y comunidades a quienes servimos.
- Protección: Procuramos la seguridad de las personas y las comunidades con quienes, y para quienes trabajamos, especialmente las que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

3.3. Código de Conducta de Cáritas

Así mismo, las personas que forman parte de Cáritas Española y por ende las que formamos

parte de nuestra Cáritas Diocesana de Tenerife, se rigen también por un Código de Conducta (2019) en el que se reflejan las actitudes y el comportamiento que se espera en la actuación de todos/as sus agentes.

3.4. Marco normativo europeo

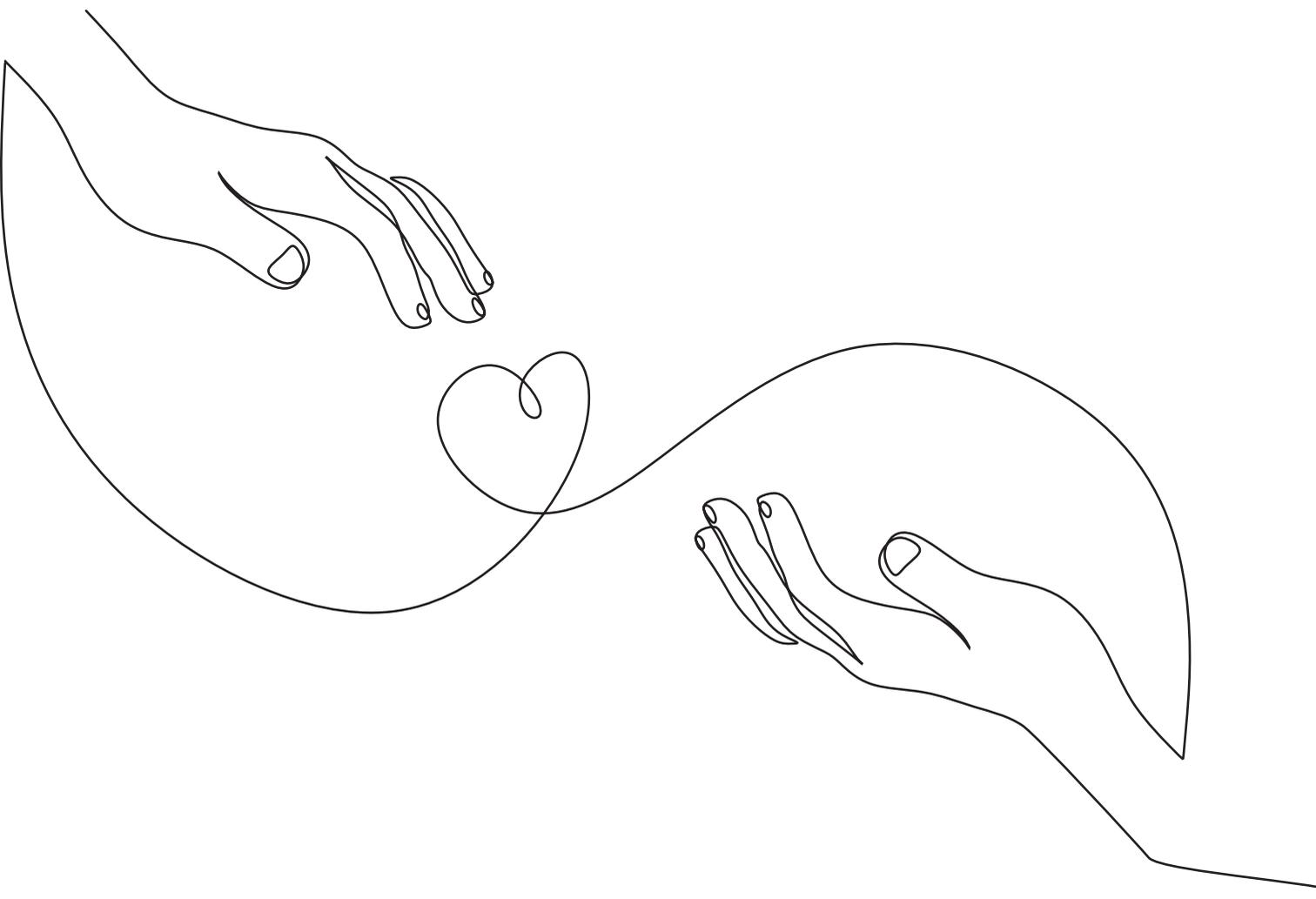
La Carta Europea de los Derechos y Responsabilidades de los Voluntarios, establece el marco de referencia sobre los derechos y deberes del voluntariado, para fomentar una cultura de participación, desarrollo personal y responsable, así como la ciudadanía activa en Europa y el mundo.

3.5. Marco normativo estatal

Ley 45/2015 de 14 de octubre, del Voluntariado. Surge como respuesta a la configuración y dimensiones del voluntariado y la necesidad de la presencia pública, eficaz y coordinada de la acción voluntaria que exige un modelo legal acorde con las necesidades de esta forma de participación solidaria.

3.6. Marco normativo autonómico

La ley 4/1998, de 15 de mayo, de Voluntariado de Canarias sienta las bases en materia de voluntariado en la Comunidad Autónoma de Canarias, facilitando la participación de los/as ciudadanos/as no sólo en la mejora de las condiciones de vida de la población sino también en la esfera de la solidaridad y sirve de precedente para la Ley 45/2015.



4. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN DEL VOLUNTARIADO

Este Plan de Voluntariado viene a dar respuesta a la realidad de voluntariado con el que contamos en la entidad.

El voluntariado en Cáritas es la expresión de la manifestación del compromiso católico en su dimensión diaconal. “Estos hombres y mujeres han sido llamados, en palabras de Benedicto XVI, a «ser instrumentos de la gracia para difundir la caridad de Dios» y han ofrecido sus manos, sus ojos, su corazón a Dios para amar a las personas en situación de pobreza como los ama Dios. Así han llegado a ser instrumentos de un Dios que asume la causa y el lugar de la persona, realizan su servicio en una comunidad que quiere ser servidora de las personas en situación de pobreza a imagen de su fundador y lo hacen con la radicalidad y la gratuidad del amor.

Con esta premisa se han dado dos momentos significativos que han sido precursores importantes de este plan de voluntariado.

Por un lado, tenemos los Retos Diocesanos aprobados por la Asamblea Diocesana de 2016 y que nos marcaron el camino de los años sucesivos a ella y, por otro lado, la creación de una Comisión de Voluntariado en 2021 a petición del Consejo Diocesano.

En relación a los Retos Diocesanos, ya desde antes de 2016, Cáritas Española nos invitaba a estar en continuo proceso de revisión,

diciéndonos, explícitamente, que “el impulso confederal pone en valor el trabajo de las Cáritas parroquiales y la incidencia y fomento de procesos de formación, dignificando la atención”. De esta invitación nacieron los **Retos Diocesanos** que se concretaron en:

1. **Volver la mirada a las parroquias.**
2. **Transversalidad de los programas específicos.**
3. **Revisar “desde la mirada de la dignidad” qué estamos haciendo con la cobertura de alimentos y la ropa.**

De estos retos se desprendían acciones concretas relacionadas directamente con el voluntariado tales como:

- Hacer visible la acción de Cáritas.
- Poner en valor la acogida y acompañamiento desde el Modelo de Acción Social (MAS) de Cáritas.
- Mejorar la participación, implicación y formación del voluntariado.
- Generar estrategias para la búsqueda de nuevo voluntariado y socios/as.

En lo que respecta a la Comisión de Voluntariado, se crea a petición del Consejo Diocesano en 2021, con el objetivo de analizar las necesidades del voluntariado, encontrar soluciones y, poder así incorporarlo en toda la estructura de la entidad.

Estuvo formada por agentes voluntarios/as y liberados/as que llevaron a cabo un proceso reflexivo que analizó las necesidades existentes en nuestra diócesis en relación al voluntariado y generaron algunas propuestas.

En base a ese análisis, la reflexión sobre la realidad del voluntariado en la entidad **evidenció principalmente las siguientes necesidades:**

- Relevo generacional.
- Diversificación de acciones voluntarias y de ámbitos de acción.
- Mejorar la acogida y acompañamiento a nuevas personas voluntarias.
- Actualización del censo de personas voluntarias y creación de un identificativo.
- Fomento de la participación de las personas voluntarias.

A continuación del trabajo de esa comisión, se crea un equipo de referencia diocesana en materia de voluntariado en el equipo de desarrollo de personas que acompañará el desarrollo del voluntariado en el futuro.

De la conjunción de todo, nace este Plan de Voluntariado, que viene a clarificar, organizar, y sistematizar las acciones que tendremos que desarrollar para dar respuesta a las necesidades detectadas en esta Cáritas Diocesana de Tenerife.

5. PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN DE VOLUNTARIADO

Evangelización

“Id por todo el mundo y predicad el evangelio a toda criatura.” (Marcos 16,15).

Opción preferencial por las personas en situación de pobreza

“De cierto os digo que en cuanto lo hicisteis a uno de estos mis hermanos más pequeños, a mí lo hicisteis” (Mt 25, 40)

Significatividad

“Hermanos míos, ¿de qué le sirve a uno decir que tiene fe, si sus hechos no lo demuestran? ¿Podrá acaso salvarle esa fe? Supongamos que a un hermano o a una hermana les falta la ropa y la comida necesarias para el día; si uno de vosotros les dice: “Que os vaya bien; abrigaos y comed cuanto queráis”, pero no les da lo que su cuerpo necesita, ¿de qué les sirve? Así pasa con la fe: por sí sola, es decir, si no se demuestra con hechos, es una cosa muerta.” (Santiago 2, 14-17)

Participación

“El cuerpo humano, aunque está formado por muchas partes, es un solo cuerpo. Así también Cristo. De la misma manera, todos nosotros, judíos o no judíos, esclavos o libres, fuimos bautizados para formar un solo cuerpo por medio de un solo Espíritu; y a todos se nos dio a beber de ese mismo Espíritu.” (1 Corintios 12, 12-13)

Igualdad, no discriminación y accesibilidad

“Vosotros me llamáis Maestro y Señor, y tenéis razón porque lo soy. Pues si yo, el Maestro y Señor, os he lavado los pies, también vosotros debéis lavaros los pies unos a otros. Os he dado un ejemplo para que vosotros hagáis lo mismo que yo os he hecho. Os aseguro que ningún sirviente es más que su señor y ningún enviado es más que el que lo envía. Dichosos vosotros, si entendéis estas cosas y las ponéis en práctica.” (Jn 13, 13-17)



6. OBJETIVOS DEL PLAN DE VOLUNTARIADO

Objetivo General:

- Despertar, orientar, sostener y alentar el compromiso fraterno de la comunidad cristiana y de todo el voluntariado de Cáritas Diocesana de Tenerife con la cobertura legal necesaria.

Objetivos Específicos:

- Promover el voluntariado en Cáritas Diocesana de Tenerife para favorecer el compromiso social y fraterno en favor de las personas a las que acompañamos.
- Proporcionar un marco formativo adecuado al voluntariado para el correcto desarrollo de su acción.
- Desarrollar cada uno de los ámbitos de acción de Cáritas Diocesana de Tenerife para mejorar la incorporación del voluntariado a la entidad.
- Mejorar la gestión del voluntariado para favorecer su desarrollo en Cáritas Diocesana de Tenerife.

7. ÁMBITO DE APLICACIÓN Y VIGENCIA DEL PLAN

Ámbito Personal:

El Plan de Voluntariado de Cáritas Diocesana de Tenerife concierne **a toda persona voluntaria o contratada**, todos/as seremos corresponsables de llevar a cabo cada una de las acciones de este plan. Cada acción tiene asignada una persona o equipo que será responsable de velar para que la acción se realice y para ello irá concretando y definiendo quién o quiénes de los diferentes equipos de la entidad tendrá que dinamizar, ejecutar o realizar tareas para dar cumplimiento a las acciones.

Ámbito Territorial:

El ámbito territorial comprenderá a toda la Diócesis Nivariense (Provincia de Santa Cruz de Tenerife).

Ámbito Temporal:

Este Plan de Voluntariado entrará en vigor el día siguiente de su aprobación manteniendo su vigencia durante un plazo de 3 años. A lo largo del último año se hará la actualización del diagnóstico de situación y en los últimos 6 meses se procederá a la elaboración del siguiente Plan de Voluntariado teniendo en cuenta los informes de seguimiento y evaluación anuales y la evaluación final del presente Plan.

8. ACCIONES DEL PLAN DE VOLUNTARIADO

8.1. Promoción del Voluntariado

Promover el voluntariado en Cáritas Diocesana de Tenerife para favorecer el compromiso social en favor de las personas que acompañamos.

Acción	I. Promoción del Voluntariado
Descripción:	<i>Promover en la comunidad la vocación y el compromiso social en la vida de la Iglesia para propiciar la incorporación de personas voluntarias a la pastoral social de Cáritas invitando también a las personas participantes a ello.</i>
Personas destinatarias:	<i>Comunidad eclesial diocesana y población en general</i>
Responsable:	<i>Equipos diocesano y arciprestal de voluntariado Departamento de Comunicación</i>
Acción Concreta:	<ul style="list-style-type: none"> - Campaña de difusión para incorporar nuevo voluntariado tanto a niveldiocesano como arciprestal y parroquial. - Acciones de sensibilización a las comunidades parroquiales a través de la información de la acción de Cáritas los primeros domingos de mes. - Trabajar en red para sensibilizar en la importancia de la diakonia y el voluntariado tanto con otras dimensiones pastorales (catequesis,apostolado seglar, ...) como con otras dimensiones socioeducativas (centros educativos, universidad, ...).
Indicadores:	<ul style="list-style-type: none"> - Evidencia Documental de la Campaña - N.º de personas nuevas voluntarias incorporadas en el año en curso / - N.º de Personas Voluntarias incorporadas el año anterior - N.º de acciones de sensibilización realizadas - N.º de reuniones realizadas con otras realidades pastorales
Fecha propuesta:	<i>A lo largo de toda la vigencia del Plan</i>



Acción	2. Creación de equipo de personas referentes de voluntariado a nivel diocesano y arciprestal
Descripción:	<i>Crear un equipo diocesano y procurar la creación de equipos arciprestales que sean personas de referencia para el voluntariado, que sirvan de red de comunicación, información, asesoramiento y acompañamiento.</i>
Personas destinatarias:	<i>Agentes de Cáritas Diocesana de Tenerife.</i>
Responsable:	<i>Diocesano: Consejo Diocesano. Arciprestal: Consejo Arciprestal.</i>
Acción Concreta:	<i>- Creación del equipo diocesano. - Creación de los equipos arciprestales.</i>
Indicadores:	<i>- Acta de constitución del equipo diocesano. - Acta de constitución de los equipos Arciprestales.</i>
Fecha propuesta:	<i>- Equipo Diocesano: Primer trimestre de la vigencia del plan. - Equipos Arciprestales: a lo largo del primer año de vigencia del plan.</i>

Acción	3. Reconocimiento del valor pastoral y social del voluntariado
Descripción:	<i>Obtener reconocimiento por parte de la entidad por su aportación pastoral en favor de la acción caritativa de la Iglesia y por el valor social de su contribución a la sociedad de acuerdo al artículo 10 de la Ley 45/2015 de Voluntariado.</i>
Personas destinatarias:	<i>Personas Voluntarias</i>
Responsable:	<i>Equipo de Referentes Arciprestal de Voluntariado Consejos Arciprestales Equipos Parroquiales</i>
Acción Concreta:	<i>- Realizar un reconocimiento por tiempo dedicado, por aportación o implicación a las personas voluntarias en el ámbito arciprestal. - Tener espacios de cuidado y reconocimiento en momentos de salida de personas voluntarias por desvinculación o cambio de acción pastorales y espacios de cuidado y reconocimiento en la despedida de la persona voluntaria por fallecimiento en el ámbito parroquial.</i>
Indicadores:	<i>- N.º de reconocimientos realizados en el ámbito arciprestal - N.º de reconocimientos realizados en el ámbito parroquial</i>
Fecha propuesta:	<i>A lo largo de toda la vigencia del Plan</i>

Acción	4. Recopilatorio histórico del voluntariado en el desarrollo de Cáritas
Descripción:	<i>Elaborar un recopilatorio que recoja la historia del desarrollo de Cáritas desde el papel del voluntariado en ello.</i>
Personas destinatarias:	<i>Personas Voluntarias</i>
Responsable:	<i>Consejo Diocesano</i>
Acción Concreta:	<i>- Contar la historia de los Proyecto de la entidad desde su origen. - Difundir el Recopilatorio histórico a través de los medios y espacios con los que cuenta la entidad.</i>
Indicadores:	<i>- Evidencia documental del Recopilatorio - N.º de difusiones realizadas</i>
Fecha propuesta:	<i>A lo largo de toda la vigencia del Plan</i>

8.2. Formación del Voluntariado

Proporcionar un marco formativo adecuado al voluntariado para el correcto desarrollo de su acción.

Acción	5. Definir el recorrido formativo de la persona voluntaria
Descripción:	<i>Establecer los contenidos que debe recibir la persona voluntaria desde su llegada hasta su desvinculación para el desempeño de su misión.</i>
Personas destinatarias:	<i>Personas Voluntarias</i>
Responsable:	<i>Departamento de Formación y Espiritualidad y Equipo Diocesano de Voluntariado.</i>
Acción Concreta:	<i>- Diseñar el recorrido formativo de la persona voluntaria que contemple la formación inicial, la específica y la dimensión de la espiritualidad.</i>
Indicadores:	<i>- Documento en el que se encuentre el recorrido formativo de la persona voluntaria</i>
Fecha propuesta:	<i>A lo largo de toda la vigencia del Plan</i>

Acción	6. Creación de la Formación Inicial de Voluntariado
Descripción:	<i>Diseño de la formación inicial de voluntariado consensuado para toda la entidad.</i>
Personas destinatarias:	<i>Personas voluntarias de nueva incorporación</i>
Responsable:	<i>Departamento de Formación y Espiritualidad y Equipo Diocesano de Voluntariado.</i>
Acción Concreta:	<i>- Creación de la Formación Inicial del Voluntariado.</i>
Indicadores:	<i>- Evidencia documental de la Formación Inicial del Voluntariado.</i>
Fecha propuesta:	<i>Primer trimestre de la vigencia del Plan</i>

Acción	7. Definir una lista de formaciones específicas para personas voluntarias
Descripción:	<i>Establecer qué formaciones específicas debe recibir la persona voluntaria acorde al voluntariado objeto de su misión desde su llegada hasta su desvinculación.</i>
Personas destinatarias:	<i>Personas voluntarias</i>
Responsable:	<i>Departamento de Formación y Espiritualidad y Equipo Diocesano de Voluntariado.</i>
Acción Concreta:	<i>- Elaborar la lista que contemple las Formaciones Específicas que deba recibir el voluntariado según sea su ámbito de acción.</i>
Indicadores:	<i>- Evidencia documental de la lista de Formaciones Específicas.</i>
Fecha propuesta:	<i>Primer Semestre de la Vigencia del Plan</i>

Acción	8. Guía de mediación para la resolución de conflictos
Descripción:	<i>Elaboración de una guía con herramientas, métodos y técnicas que sirvan de orientación para la resolución de conflictos en la práctica habitual en la acción voluntaria.</i>
Personas destinatarias:	<i>Personas voluntarias</i>
Responsable:	<i>Equipo Diocesano de Voluntariado</i>
Acción Concreta:	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Creación de una comisión consultiva, asesora y redactora, compuesta por miembros de cada uno de los departamentos de Cáritas Diocesana de Tenerife.</i> - <i>Elaboración de una guía de mediación para la resolución de conflictos.</i> - <i>Difusión de la guía de mediación para la resolución de conflictos.</i> - <i>Formación específica sobre la guía de mediación para la resolución de conflictos.</i>
Indicadores:	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Acta constitutiva de la comisión consultiva.</i> - <i>Evidencia documental de la guía.</i> - <i>N.º de difusiones realizadas.</i> - <i>N.º de formaciones realizadas.</i>
Fecha propuesta:	<i>A lo largo del segundo año de la vigencia del Plan</i>

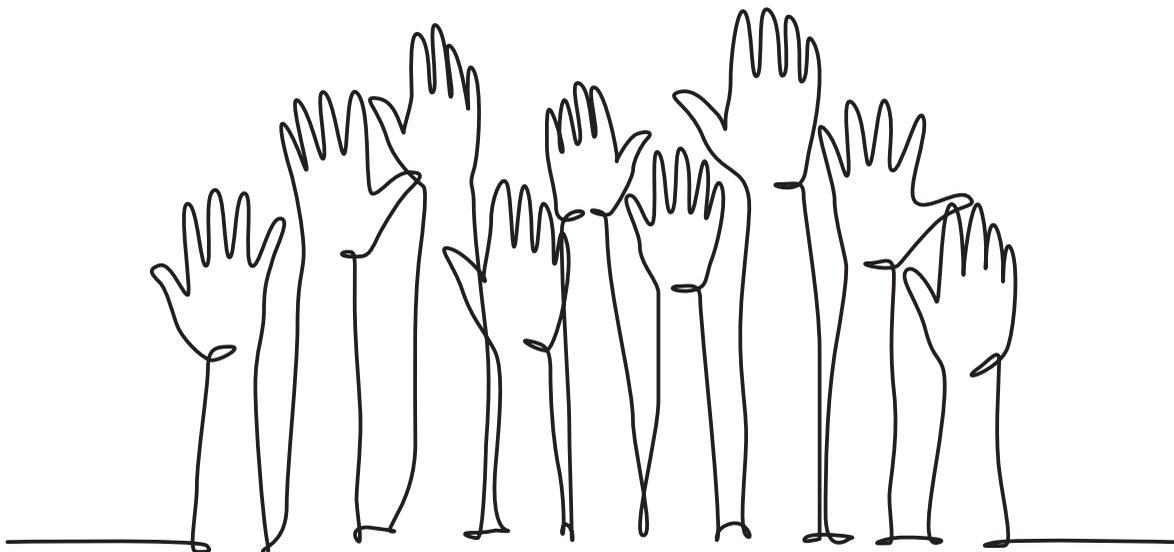
Acción	9. Guía de Comunicación para Voluntariado
Descripción:	<i>Contar con una guía de comunicación sencilla que brinde herramientas para cuestiones como el uso de imágenes, logos o los protocolos.</i>
Personas destinatarias:	<i>Personas voluntarias</i>
Responsable:	<i>Departamento de Comunicación</i>
Acción Concreta:	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Elaboración de la Guía de Comunicación para Voluntariado.</i> - <i>Difusión de la Guía de Comunicación para Voluntariado a través de sesiones informativas.</i>
Indicadores:	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Evidencia documental de la Guía de Comunicación para Voluntariado</i> - <i>N.º de personas voluntarias informadas / N.º de personas voluntarias = tiende a 1</i>
Fecha propuesta:	<i>A lo largo del segundo año de la vigencia del Plan</i>

8.3. Ámbitos de Acción del Voluntariado

Desarrollar los ámbitos de acción de Cáritas Diocesana de Tenerife para mejorar la incorporación del voluntariado a la entidad.

Acción	10. Ámbitos de acción del voluntariado
Descripción:	<i>Definir los ámbitos de acción del voluntariado en la entidad concretando funciones y actividades a realizar.</i>
Personas destinatarias:	<i>Personas Voluntarias</i>
Responsable:	<i>Equipo Diocesano de Voluntariado</i>
Acción Concreta:	<i>- Definir los ámbitos de acción del voluntariado. - Descripción de las funciones y actividades en los diferentes ámbitos de acción.</i>
Indicadores:	<i>- Evidencia documental de los ámbitos. - Evidencia documental de las funciones y actividades.</i>
Fecha propuesta:	<i>A lo largo del primer año de la vigencia del Plan</i>

Acción	11. Personas voluntarias en todos los ámbitos de la entidad
Descripción:	<i>Incorporar voluntariado en todos los equipos de los programas, proyectos y ámbitos de la entidad.</i>
Personas destinatarias:	<i>Personas Voluntarias y Contratadas</i>
Responsable:	<i>Equipo Diocesano de Voluntariado</i>
Acción Concreta:	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Incorporar voluntariado en todos los equipos de los programas, proyectos y ámbitos de la entidad.</i> - <i>Formación específica para personas contratadas sobre la incorporación y gestión del voluntariado en la entidad.</i> - <i>Designar una persona referente de voluntariado en cada equipo de los programas, proyectos y ámbitos de la entidad.</i>
Indicadores:	<ul style="list-style-type: none"> - <i>N.º de personas voluntarias incorporadas por equipo en el año en curso/ N.º de personas voluntarias por equipo en el año anterior.</i> - <i>N.º de personas contratadas formadas / N.º de personas contratadas = Tiene a 1.</i> - <i>Listado de personas designadas.</i>
Fecha propuesta:	<i>A lo largo del primer año de la vigencia del Plan</i>



Acción	12. Voluntariado Corporativo
Descripción:	<i>Ofrecer oportunidades de voluntariado corporativo a empresas interesadas en desarrollar su responsabilidad social corporativa con nuestra entidad.</i>
Personas destinatarias:	<i>Empresas desde su Responsabilidad Social Corporativa</i>
Responsable:	<i>Equipo de Desarrollo de Personas Voluntarias</i>
Acción Concreta:	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Elaborar un catálogo de opciones de voluntariado corporativo.</i> - <i>Dar respuesta a las solicitudes de empresas.</i> - <i>Incluir un breve espacio de información y sensibilización sobre la entidad en el desarrollo del voluntariado.</i> - <i>Enviar un cuestionario de satisfacción al término de la colaboración.</i>
Indicadores:	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Evidencia documental del catálogo</i> - <i>N.º de solicitudes respondidas/ N.º de solicitudes totales tiende a 1</i> - <i>N.º de espacios de información y sensibilización/ N.º de acciones totales tiende a 1.</i> - <i>Evidencia del envío del cuestionario.</i>
Fecha propuesta:	<i>A lo largo de la vigencia del Plan</i>

Acción	13. Voluntariado de Cooperación Internacional
Descripción:	<i>Dar a conocer el voluntariado internacional dentro del modelo de cooperación fraterna que propone Cáritas Española y valorar la posibilidad de participación desde nuestra diócesis.</i>
Personas destinatarias:	<i>Agentes de Cáritas Diocesana de Tenerife</i>
Responsable:	<i>Consejo Diocesano</i>
Acción Concreta:	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Estudio de la viabilidad en cuanto a los recursos necesarios para la participación en el programa.</i> - <i>Decisión sobre la participación en el programa y número de personas.</i> - <i>Inclusión en los presupuestos futuros.</i> - <i>Adhesión al Programa de Cáritas Española.</i>
Indicadores:	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Evidencia documental del estudio.</i> - <i>Evidencia de documental de la decisión.</i> - <i>Evidencia de documental de la inclusión en los presupuestos.</i> - <i>Evidencia de documental de la adhesión al programa.</i>
Fecha propuesta:	<i>Segundo semestre de la vigencia del Plan</i>

8.4. Gestión del Voluntariado

Mejorar la gestión del voluntariado para mejorar su desarrollo en Cáritas Diocesana de Tenerife.

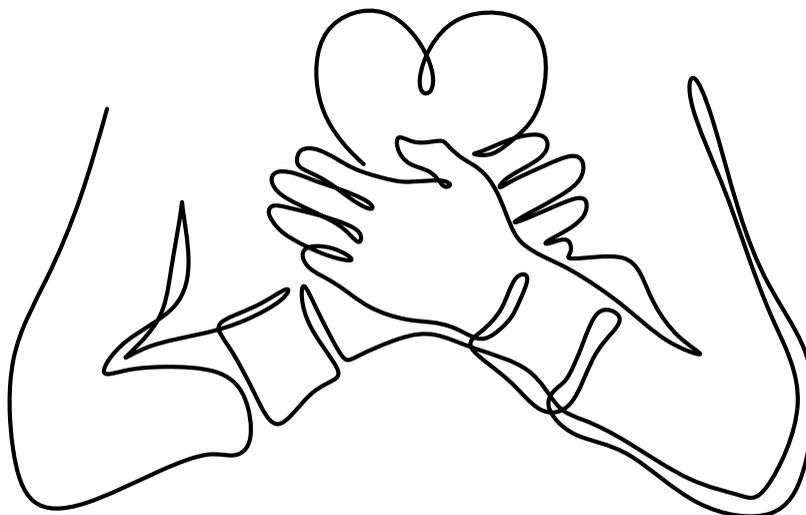
Acción	14. Programación y calendario anual
Descripción:	<i>Consensuar en las asambleas o consejos la programación y el calendario anual que incluyan las acciones específicas de itinerario y formación del voluntariado correspondiente a cada nivel.</i>
Personas destinatarias:	<i>Agentes de Cáritas Diocesana de Tenerife</i>
Responsable:	<i>Consejo Diocesano Consejo Arciprestal Equipo Parroquial de Cáritas</i>
Acción Concreta:	<i>- Elaborar la Programación y el calendario anual Diocesano, Arciprestal y Parroquial según corresponda.</i>
Indicadores:	<i>- Evidencia Documental de la Programación y el calendario.</i>
Fecha propuesta:	<i>A comienzo de cada curso pastoral</i>

Acción	15. Creación de un Itinerario de Voluntariado
Descripción:	<i>Establecer las etapas por las que pasa la persona voluntaria desde su llegada hasta su desvinculación en el desempeño de su misión en Cáritas.</i>
Personas destinatarias:	<i>Personas voluntarias</i>
Responsable:	<i>Equipo Diocesano de Voluntariado</i>
Acción Concreta:	<i>- Elaborar el documento que refleje el Itinerario de Voluntariado en Cáritas.</i>
Indicadores:	<i>- Evidencia documental del itinerario.</i>
Fecha propuesta:	<i>Primer Semestre de la Vigencia del Plan</i>

Acción	16. Procedimiento de gestión y registro documental de Voluntariado
Descripción:	<i>Establecer un procedimiento que ordene las cuestiones administrativas relativas al voluntariado y mejore la gestión y registro en la entidad.</i>
Personas destinatarias:	<i>Personas voluntarias</i>
Responsable:	<i>Equipo Diocesano de Voluntariado</i>
Acción Concreta:	<ul style="list-style-type: none"> - Redactar el procedimiento a seguir que ordene las cuestiones administrativas relativas al voluntariado y mejore la gestión y registro en la entidad. - Disponer de un registro del voluntariado de la entidad: Portal del Agente en SICCE. - Unificar y simplificar la documentación relativa al voluntariado acorde a la normativa legal.
Indicadores:	<ul style="list-style-type: none"> - Evidencia Documental del Procedimiento - Número de personas registradas / Número total de personas voluntarias tiende a 1 - N.º de documentos simplificados/N.º de documentos totales
Fecha propuesta:	<i>A lo largo del primer año de la vigencia del Plan</i>



Acción	18. Certificado acreditativo de la acción voluntaria
Descripción:	<i>Certificar las competencias, aptitudes y destrezas adquiridas como consecuencia del ejercicio de la labor de voluntariado, tal y como establece el artículo 10 de la ley 45/2015, de 14 de octubre de Voluntariado.</i>
Personas destinatarias:	<i>Personas voluntarias</i>
Responsable:	<i>Equipo Diocesano de Voluntariado</i>
Acción Concreta:	<i>- Realizar los certificados acreditativos de la acción voluntaria cuando sean solicitados.</i>
Indicadores:	<i>- N.º de certificados realizados/ N.º de certificados solicitados</i>
Fecha propuesta:	<i>A lo largo de la vigencia del Plan</i>



9. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

El seguimiento y evaluación del I Plan de Voluntariado de Cáritas Diocesana de Tenerife, permitirá conocer el impacto y los resultados obtenidos en las distintas áreas de actuación durante su implementación y desarrollo y posibilitará su avance y corrección, proporcionando la flexibilidad necesaria para su consecución. Los resultados obtenidos formarán parte integral de la evaluación.

Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan: Consejo Diocesano

La Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan de Cáritas Diocesana de Tenerife será el Consejo Diocesano.

Las funciones de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan son:

- Aprobación el Informe anual de seguimiento y evaluación del Plan.
- Presentación del Informe anual de seguimiento y evaluación del Plan a la Asamblea Diocesana para su ratificación.
- Toma de decisiones sobre futuras actuaciones en base al análisis de los informes que elabore el Equipo Diocesano de Voluntariado de la entidad.

- Comunicar sobre seguimiento del Plan a todos/as los/as agentes de la entidad en base al análisis de los reportes del Equipo Diocesano de Voluntariado de la entidad.

Equipo Diocesano de Voluntariado

El Equipo Diocesano de Voluntariado estará formado por personas voluntarias y contratadas de la entidad, al menos 5 personas y buscando siempre que la proporción de personas voluntarias sea mayor que la de personas contratadas.

Este Equipo tiene como misión la elaboración de un informe anual que estudie el grado de cumplimiento de los objetivos y las acciones previstas, facilite e interprete la información sobre los resultados, dificultades y/o necesidades surgidas a lo largo de todo el proceso, e identifique posibles acciones futuras y/o propuestas nuevas o correctoras.

Equipo Arciprestal de Voluntariado

Las funciones del Equipo Arciprestal de Voluntariado son:

- Realizar el seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan a nivel arciprestal y parroquial.

- Apoyar al equipo de referentes diocesano en la recogida de información para la elaboración del informe anual.

Equipo de Desarrollo de Personas Voluntarias

El Equipo de Desarrollo de Personas Voluntarias de la entidad son personas designadas por el equipo directivo como responsables del acompañamiento de las medidas de voluntariado en la entidad, que velarán por el cumplimiento del plan y su aplicación.

Su misión es la de velar por el cumplimiento del plan y su aplicación y formar equipo con el Equipo Diocesano de Voluntariado.

10.1. Metodología para la Evaluación

La evaluación es el proceso que permite emitir una valoración útil de la implementación y el desarrollo del Plan de Voluntariado de Cáritas Diocesana de Tenerife, partiendo de la recogida y el análisis de la información.

Para facilitar el seguimiento del desarrollo de las acciones que integran el Plan se llevarán a cabo los siguientes pasos:

- Las personas y/o equipos responsables del cumplimiento de cada acción concreta recogerán toda la información sobre su ejecución conforme a la temporalidad que conlleve la acción.

- El Equipo de Desarrollo de Personas Voluntarias acompañarán mensualmente a las personas y/o equipos responsables de las acciones en el cumplimiento de estas conforme al cronograma previsto velando por la cumplimentación de las fichas de seguimiento.

- El Equipo Diocesano junto al equipo arciprestal recogerán semestralmente la información y elaborarán un informe anual que trasladarán al Consejo Diocesano como Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan.

- El Consejo Diocesano como Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan, aprobará el Informe anual, tomará las decisiones oportunas y comunicará los avances y resultados del seguimiento a todos/as los/las Agentes de la entidad al menos, una vez al año, a ser posible en la Asamblea Diocesana para la ratificación de dicho informe.



II. GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Acción caritativa:** acciones y gestos de generosidad, compasión y amor hacia los demás, especialmente hacia aquellos que se encuentran en situación de necesidad o vulnerabilidad.
- **Acción social:** actividades y esfuerzos realizados por individuos, organizaciones y comunidades para abordar y enfrentar los problemas y desafíos sociales que afectan a las personas y a la sociedad en su conjunto.
- **Acciones significativas:** Acciones que van más allá de sus pretensiones instrumentales dejando traslucir procesos de personalización, humanización y liberación.
- **Acompañamiento:** apoyo continuo y personalizado a las personas, respetando su dignidad y promoviendo su autonomía.
- **Compromiso bautismal:** Es el compromiso de vivir de acuerdo con los valores y enseñanzas de Jesucristo y de participar activamente en la comunidad de creyentes.
- **Comunicación cristiana de bienes:** Principio ético y teológico que implica compartir los recursos materiales y económicos de manera solidaria y equitativa. Se fundamenta en la enseñanza de Jesús de amar al prójimo y de poner los bienes al servicio de los demás, especialmente de las personas más necesitadas.

- **Cooperación fraterna:** promover la universalidad de la caridad ante desigualdades o ante emergencias internacionales y despertar conciencias para que propongan soluciones para enfrentarlas.
- **Diakonía:** el servicio o la acción de servir a los demás, implica una actitud de amor, compasión y solidaridad, especialmente hacia las personas más vulnerables. Va más allá de la simple acción de servir, ya que supone una comprensión profunda de la dignidad humana y el compromiso con la transformación social.
- **Dignidad:** Cualidad inalienable de la persona por la cual debe ser protagonista de su propia vida, de la construcción de la sociedad, y nunca ser invisible a los demás.
- **Evaluación:** La evaluación es un proceso sistemático y objetivo que se lleva a cabo para obtener información y realizar un análisis de un plan, programa, proyecto, actividad o proceso con el fin de determinar su eficacia, eficiencia, impacto y calidad.
- **Evangelización:** Promover valores cristianos como la solidaridad, la compasión, la justicia y el amor al prójimo, a través de la ayuda y el acompañamiento a las personas más vulnerables.
- **Formación:** Proceso integral de adquisición de conocimientos, desarrollo de habilidades y fortalecimiento de actitudes que busca capacitar al voluntariado, al personal contratado a las personas colaboradoras de la organización para llevar a cabo su labor de manera efectiva y coherente con los valores y principios de Cáritas.
- **Itinerario:** proceso o recorrido planificado que se diseña para acompañar y apoyar las personas voluntarias.
- **Justicia Social:** reconocimiento y la promoción de los derechos y la dignidad de todas las personas, especialmente de aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad o exclusión social.
- **Llamada:** se refiere a la acción mediante la cual Dios hace una invitación a todos los bautizados a vivir como discípulos de Jesús, siguiendo sus enseñanzas y participando en la vida de la Iglesia.
- **Mediación:** Proceso de resolución de conflictos que busca promover la colaboración, el entendimiento y la búsqueda de acuerdos que satisfagan las necesidades e intereses de todas las partes.
- **Misión:** Propósito fundamental de la organización, su razón de ser y las actividades principales que realiza para cumplir con su objetivo.
- **Modelo de Acción Social:** Documento marco de referencia para la acción de Cáritas; un estilo

de trabajo compartido por los diferentes planos y agentes de la entidad.

- **Objetivos:** Meta o resultado deseado que se establece con la intención de orientar y enfocar los esfuerzos hacia un propósito determinado.
- **Participantes:** Individuos, familias o comunidades que reciben los servicios y la ayuda proporcionada por la entidad. Las personas participantes son aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, pobreza o exclusión social y que buscan apoyo para satisfacer sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida.
- **Plan de acción:** Es una herramienta de organización y gestión que ayuda a estructurar y guiar la implementación de proyectos o iniciativas.
- **Plan Diocesano de Pastoral:** documento que establece las orientaciones, objetivos y acciones pastorales a seguir en una diócesis específica dentro de la Iglesia.
- **Plan:** Es una herramienta de organización y gestión que establece una visión general y estrategias a largo plazo.
- **Primer anuncio:** proclamación inicial del Evangelio de Jesucristo a personas o comunidades que aún no lo han escuchado o han tenido un contacto limitado con él.

- **Promoción:** devolver de nuevo a la persona la capacidad de ser responsable de su propia vida y corresponsable de la sociedad, con los medios necesarios no solo para vivir dignamente, sino para dar lo mejor sí mismos a los otros.

- **Reconocimiento:** Expresión de agradecimiento y valoración hacia el voluntariado por su contribución a la entidad.

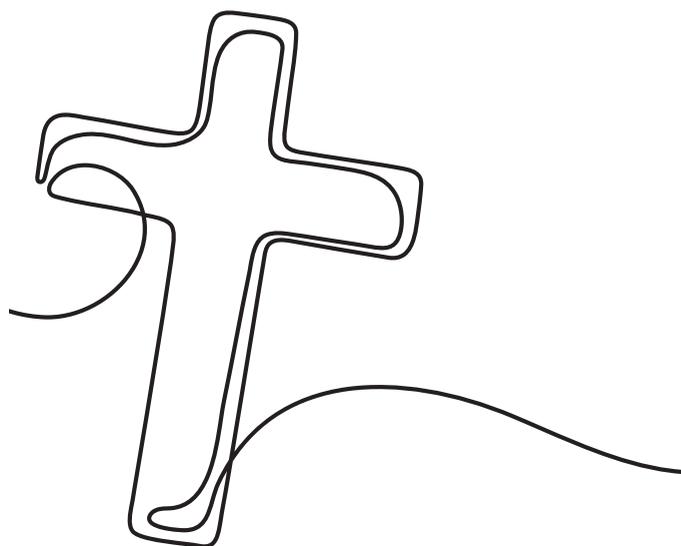
- **Responsabilidad social corporativa (RSC):** también conocida como responsabilidad social empresarial (RSE), se refiere al compromiso que tienen las empresas con el impacto social, ambiental y ético de sus actividades.

- **Sensibilización:** acción educativa y de concienciación que tiene como objetivo informar y sensibilizar a la sociedad sobre las problemáticas sociales, la pobreza, la exclusión y otras realidades que afectan a las personas en situación de vulnerabilidad.

- **Sensibilización:** despertar en toda persona la conciencia de lo que no está de acuerdo con la dignidad de la persona humana, hacer tomar conciencia de que puede hacer para cambiarlo.

- **Servicio:** Brindar asistencia material, emocional y espiritual a las personas en situación de vulnerabilidad, al tiempo que se promueve su inclusión social y se lucha por la transformación de las estructuras injustas que generan desigualdad.

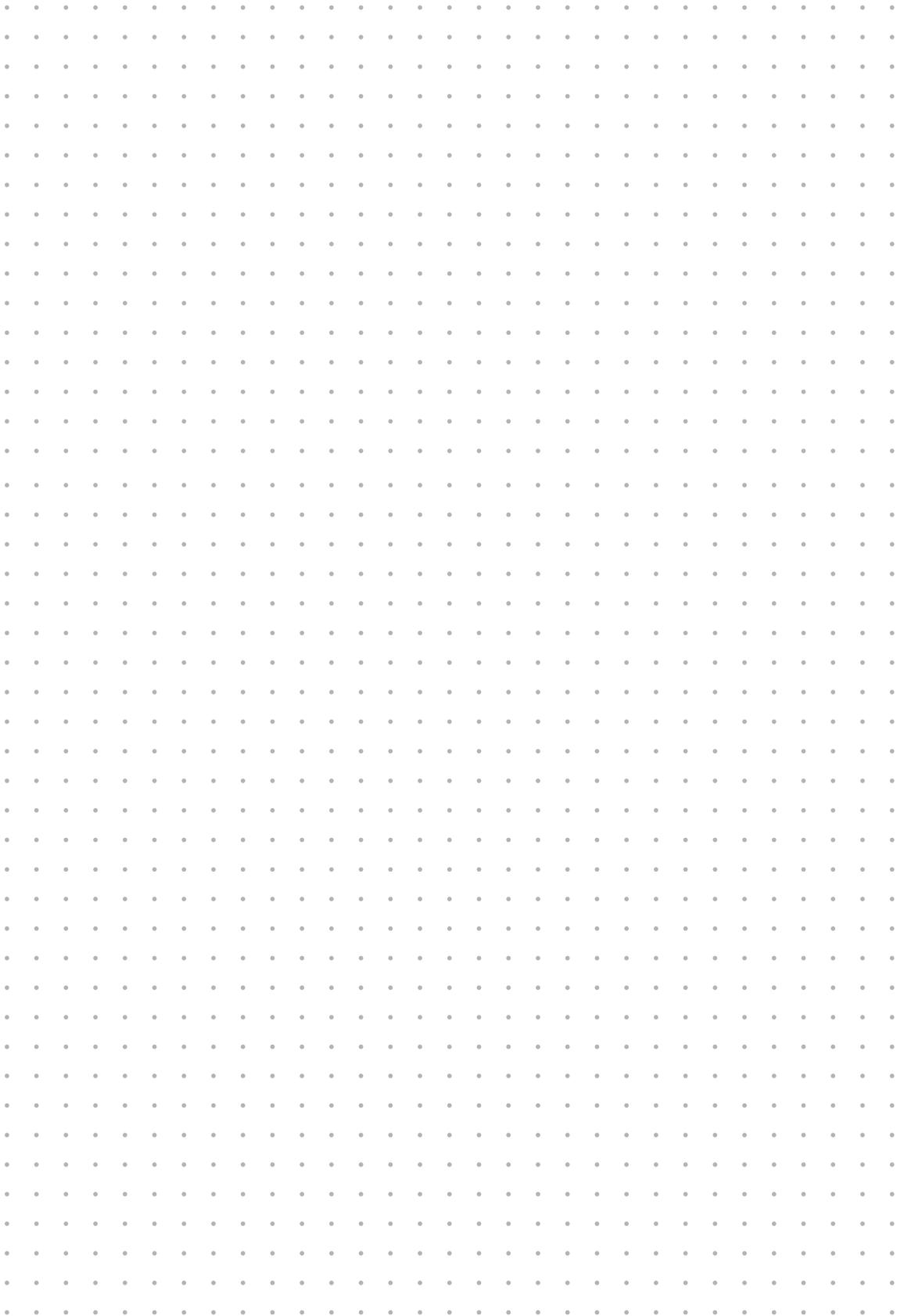
- **Sinodalidad:** participación y corresponsabilidad de todos los miembros de la Iglesia en la toma de decisiones y en la vida de la comunidad. La sinodalidad implica un modelo de Iglesia en el que se promueve la colaboración, el diálogo y la escucha mutua entre obispos, clero, religiosos y laicos, reconociendo la diversidad de dones y experiencias presentes en la comunidad cristiana.
- **Transversalidad:** incorporación del enfoque de promoción de la persona en todas las políticas, decisiones y acciones de la organización, de manera que se promueva una atención centrada en la persona, el respeto a la dignidad humana y la promoción de la justicia social.
- **Valores:** Principios y creencias fundamentales que guían el comportamiento y las decisiones de una organización.
- **Visión:** Descripción a largo plazo de cómo la organización espera que sea el futuro y qué impacto desea lograr.
- **Voluntariado corporativo:** Participación de personas empleadas de una empresa en actividades de voluntariado, en el marco de un programa o iniciativa promovida por la propia empresa.
- **Voluntariado:** Actividad realizada de forma altruista y no remunerada, con el propósito de ayudar a otros o contribuir al bienestar de la comunidad.



12. BIBLIOGRAFÍA

- Biblia.
- Pontificio Consejo “Justicia y Paz”. (2005). Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia. Vaticano.
- Cáritas Diocesana de Tenerife. (2019) Estatutos. Cáritas Diocesana de Tenerife.
- Cáritas Española. (2009) Modelo de Acción Social. Cáritas Española Editores.
- Diócesis Nivariense (2022) Plan Diocesano de Pastoral. Diócesis Nivariense.
- González, J.A., Mesa, N., Hernández, R. y Martín, R.M. (2022) Voluntariado para una nueva etapa. Revista Corintios XIII (183) 117-130.
- Cáritas Española (2022) La Cáritas del Siglo XXI. Documento de reflexión para la Asamblea General. Cáritas Española.
- Cáritas Española (2022) La Cáritas del Siglo XXI. Retos planteados por la Asamblea General. Cáritas Española.
- Cáritas Española. (2017) El desarrollo de las personas en nuestra Cáritas Diocesana. Cáritas Española Editores.
- Cáritas Española (2022) Diálogo entre Directivos: Voluntariado en Cáritas Parroquiales. Claves desde la experiencia. Cáritas Española.
- Cáritas Española (2011) El voluntariado en Cáritas. Cáritas Española Editores.
- Cáritas Española (2008) Las personas que trabajamos en Cáritas. Cáritas Española Editores.
- Cáritas Española. (2019) Código de conducta. Cáritas Española.
- Cáritas Española. (2016) Código ético. Cáritas Española.
- Vicente Altaba (2011) Gozos y retos del voluntariado vivido como vocación. Cáritas Española Editores.
- Plataforma de Voluntariado de España (2020) Guía para elaborar un Plan de Voluntariado. Plataforma del voluntariado de España.
- Ley 45/2015 de 14 de octubre, del Voluntariado.
- Ley 4/1998, de 15 de mayo, de Voluntariado de Canarias.
- Servicio Voluntario Europeo (2016) Carta europea de los derechos y las responsabilidades de los voluntarios. Unión Europea.

NOTAS





Tú tienes mucho que ver

ESTE PLAN DE VOLUNTARIADO FUE APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL
DE CÁRITAS DIOCESANA DE TENERIFE EL 20 DE MAYO DE 2023

Calle Juan Pablo II, nº23 - 38004 Santa Cruz de Tenerife - 922 277 212



info@caritastenerife.org
www.caritastenerife.org

